

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez, el proceso **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No. 110013105032-2020-00210-00**, informando que se procedió con la elaboración de la liquidación de costas ordenada en auto que antecede conforme el artículo 366 del Código General del Proceso. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

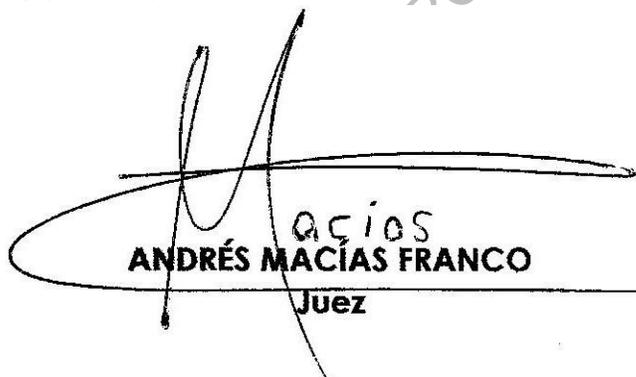
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. APROBAR** la liquidación de costas elaborada por secretaría.
- 2. ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez